

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y
MEDIOS DIGITALES DE CENTRO**

Curso escolar 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y
MEDIOS DIGITALES DE CENTRO**

Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	49000042
DENOMINACIÓN:	C.E.I.P. VIRGEN DE LA SALUD
LOCALIDAD:	ALCAÑICES
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	22 de septiembre de 2021
------------------------------------	--------------------------

INSPECTOR/A:	VÍCTOR SEGOVIA LÓPEZ
---------------------	----------------------

ÍNDICE

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.
 - 1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.
2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización.
4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y Digitalización a lo largo del curso escolar 2021/2022.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Educación ha aprobado el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Dicho Protocolo, publicado en el Portal de Educación <https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias>, recoge en el apartado 3.2 que todos los centros adaptarán sus planes de contingencia con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Así, los planes de contingencia y digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este Plan ha sido elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica, e informado el Claustro y Consejo Escolar, y formará parte de la Programación General Anual.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos
Directora	ALICIA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
Secretaria	M ^a CARMEN PERAMATO GARCÍA
Jefa de estudios	MARÍA FÍNEZ VARA
Coordinadora E.Infantil	BEGOÑA PÉREZ MIGUEL
Coordinador 1 Intenivel	ALBERTO RODRÍGUEZ FERRERO
Coordinador 2 Internivel	JAVIER MIGUEL VIÑUELA
Orientador	ALBERTO GARCÍA SOTO
Coordinadora COVID	CRISTINA MARTÍN GARROTE

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, el centro educativo desarrollará estas estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de esta coordinación que garanticen la continuidad de la misma, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Entre el profesorado que imparta docencia al mismo grupo de alumnos.	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico.• Teléfono• Plataformas educativas: Aula virtual• Reuniones virtuales: MS Teams• Página Web.• Difusión por Whatsapp	<ul style="list-style-type: none">• Semanal.• Circunstancial.	Equipo coordinador
Entre el profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos.	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono.• Correo electrónico.• Plataformas educativas.• Reuniones virtuales.• Página Web.	<ul style="list-style-type: none">• Semanal.• Circunstancial.	Equipo coordinador

	<ul style="list-style-type: none"> • Whatsapp. 		
Entre los tutores docentes, los servicios/departamentos de orientación y los equipos directivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono. • Correo electrónico. • Plataformas educativas. • Reuniones virtuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Semanal. • Circunstancial. 	Equipo coordinador
Entre los equipos directivos y los responsables de los servicios complementarios (comedor y transporte)	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono. 	<ul style="list-style-type: none"> • Circunstancial. 	

1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, el centro educativo desarrollará estas estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de esta coordinación que garanticen la continuidad de la misma, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Entre el profesorado y las familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono. 	<ul style="list-style-type: none"> • Circunstancial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo coordinador.

	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico. • Plataformas educativas. • Reuniones virtuales. (M. Teams) • Página Web. 		<ul style="list-style-type: none"> • Tutores.
--	--	--	--

Horario semanal del centro.

El horario lectivo del profesorado y del alumnado será de 09:00h a 14:00h, de acuerdo a la distribución que se puede observar en la siguiente tabla:

1ª hora	9:00 h.	10:00 h.
2ª hora	10:00 h.	11:00 h.
3ª hora	11:00 h.	12:00 h.
Recreo	12:00	12:30 h.
4ª hora	12:30 h.	13:15 h.
5ª hora	13:15 h.	14:00 h.

En el supuesto de que fuera necesaria la suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial, será respetado dicho horario. Cada grupo de alumnos seguirá el horario de las materias marcado para el grupo durante el curso escolar. Se plantearán las modificaciones oportunas para realizar videoconferencias

El horario de atención a familias por los tutores y otros docentes queda reflejado en la tabla.

Aspecto	Modificaciones	Responsables	Traslado información	Mecanismo
Horario de atención a familias de los tutores y docentes (de 16:00 a 17:00)	I3A: viernes. I4A: jueves. I5A: lunes. 1º E. P.: lunes. 2º E. P.: jueves. 3º E. P.: martes. 4º E.P.: miércoles. 5º E.P.: miércoles. 6º E.P.: martes. E. Física: lunes. Inglés: lunes. Música: martes. Francés: miércoles. Religión: jueves. P.T./A.L: jueves. A.L./P.T: martes. A. L.: miércoles.	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Tutores. Especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado. Alumnado. Familias. 	Teléfono. Web. Correo electrónico. Difusión whatsapp. Teams del alumno/a
Horarios de grupos de alumnos	Se seguirá el horario del curso con las adaptaciones oportunas para realizar videoconferencias.	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Tutores. Maestros especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado. Familias. Profesorado. 	Teléfono. Web. Correo electrónico. Aula Virtual. M. Teams
Horarios del Equipo Directivo	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 13:00 h. a 14:00 h.	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado. Alumnado. Familias. Profesorado. 	Teléfono. Web. Correo electrónico.

			<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado. • Familias. • Personal de administración. • Responsables de servicios complementarios 	Difusión vía whatsapp.
--	--	--	--	------------------------

1.3 Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

El seguimiento de la funcionalidad de este Plan de Contingencia se realizará una vez al mes teniendo en cuenta principalmente los siguientes aspectos.

ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

1. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial:

- Aplicación adecuada de las medidas planteadas.
- Atención correcta por los responsables designados.
- Estrategias para la atención a la diversidad adecuadas.

ELEMENTOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO. PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

1. Uso del Aula Virtual para atender al alumnado/grupo en cuarentena o confinado:

- Los materiales, actividades y recursos de todas las asignaturas o materias en relación a la programación didáctica son adecuados.
- Incidencias detectadas en el Aula Virtual.

2. Actuaciones sobre la utilización del Aula Virtual por el profesorado:

- Se comprobará si el profesorado afectado tiene problemas en el uso del Aula Virtual.

3. Actuaciones respecto al alumnado:

- Detección de alumnado “desconectado” y solución del problema.

4. Actuaciones respecto a las familias:

- Tienen información adecuada y continua del centro mediante la web, correo o difusión por whatsapp.
- Los tutores o docentes informan a las familias por vía telemática o telefónica de incidencias con el proceso de aprendizaje de su hijo o hija.

2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

La propuesta curricular es un documento que forma parte del proyecto educativo y que incluye decisiones de carácter general (a nivel de centro), en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles que cada centro educativo imparte.

Ante un posible escenario de suspensión de la actividad educativa presencial, el centro adaptará los aspectos más relevantes de la misma con la finalidad de homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos.

Medidas	Responsables
<p>Criterios para la selección de los contenidos más relevantes de cada asignatura y criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecerán como estándares básicos y como criterios de evaluación aquellos que sean imprescindibles para poder continuar los estudios del siguiente curso académico. 	<p>Equipo directivo. Órganos de coordinación docente.</p>
<p>Criterios para la selección de materiales de desarrollo curricular de carácter telemático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizará material asequible para el alumnado, tanto en lo relativo a medios telemáticos como a nivel de conocimientos, pues se intentará facilitar la comprensión de contenidos lo 	<p>Docentes. Claustro de profesores.</p>

máximo posible.	
<p>Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos a aplicar en enseñanza no presencial, basados en el desarrollo de las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecen el Aula Virtual y la aplicación MS Teams como medios para llevar a cabo el desarrollo de la enseñanza no presencial. • Los docentes podrán utilizar documentos de texto, cuestionarios online, enlaces, vídeos, ... para el desarrollo de la materia. 	<p>Equipo directivo. Órganos de coordinación docente. Docentes. Claustro de profesores.</p>
<p>Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado en procesos de enseñanza a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizarán los siguientes instrumentos para evaluar al alumnado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionarios online. ▪ Realización y presentación de las actividades encomendadas. ▪ Realización y presentación de trabajos. • La calificación será el resultado de la ponderación de las diferentes pruebas, trabajos y pruebas de evaluación que se le asigne a los contenidos en la correspondiente programación, ya sean estos impartidos de forma presencial o telemática. 	<p>Equipo directivo. Órganos de coordinación docente. Docentes. Claustro de profesores.</p>
	Equipo directivo.

<p>Criterios generales para la atención a las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en supuestos de enseñanza no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el momento actual ningún alumno/ tiene materias pendientes del curso anterior. 	<p>Órganos de coordinación docente. Docentes. Claustro de profesores.</p>
<p>Criterios generales de atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se habilitará en el Aula Virtual cursos para dichos alumnos con las especialistas de Audición y Lenguaje. • El profesorado de apoyo se comunicará con el alumnado que considere más conveniente, ya sea llamadas de teléfono, correo electrónico, MS Teams. • Las especialistas de A.L. y P.T. estarán en contacto con los docentes que imparten clase a los alumnos, así como con el Equipo de Orientación del Centro. 	<p>Equipo directivo. Órganos de coordinación docente. Docentes. Claustro de profesores.</p>

*De los acuerdos adoptados sobre estas medidas quedará constancia en las correspondientes actas del claustro y órganos de coordinación docente.

2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Este plan contempla los siguientes elementos de las programaciones didácticas en supuestos de enseñanza no presencia:

Medidas	Responsables
<p>Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las programaciones didácticas identificarán de forma clara aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario. 	
<p>Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se articularán recursos que permitan la impartición de los contenidos tanto de forma presencial como a distancia y se priorizarán aquellas que favorezcan el desarrollo de la competencia de aprender a aprender. • Estarán habilitadas las Aulas Virtuales para cada materia de cada curso. • Los docentes habilitarán Equipos en la aplicación MS Teams que permitan el desarrollo de las respectivas materias de forma telemática. 	<p>Equipo directivo. Órganos de coordinación docente. Docentes.</p>
<p>Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los materiales permitirán que el alumnado pueda alcanzar las competencias básicas. • Serán de fácil acceso y adaptados al nivel educativo de todos los alumnos. • Dentro de estos recursos se encontrarán presentaciones, vídeos, textos, enlaces educativos, 	

<p>cuestionarios, actividades de autoevaluación o videoconferencias.</p>	
<p>Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizarán los siguientes instrumentos para evaluar al alumnado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionarios / exámenes online. ▪ Presentación de tareas y trabajos realizados en diferentes formatos (fotos, procesador de texto, grabación de vídeos, ...) ▪ La calificación de las diferentes pruebas o trabajos de evaluación se corresponderá con ponderación asignada a los contenidos en cada programación, ya sean estos impartidos de forma presencial o telemática. 	<p>Equipo directivo. Órganos de coordinación docente. Docentes.</p>
<p>Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una vez identificados, se plantearán actividades de refuerzo y recuperación que faciliten la adquisición de los conocimientos y competencias no adquiridas. 	<p>Equipo directivo. Órganos de coordinación docente. Docentes.</p>
<p>Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cada equipo docente de nivel identificará las dificultades específicas de los alumnos/as del grupo y adaptará el proceso de enseñanza y aprendizaje con 	<p>Equipo directivo. Órganos de coordinación docente.</p>

actividades y recursos integradores que faciliten dicho proceso (imágenes, vídeos, audios,...)	Docentes.
--	-----------

2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Ante supuestos de suspensión de la actividad lectiva presencial, los planes de acción tutorial del centro y la acción tutorial garantizará su desarrollo.

Medidas	Responsables
<p>Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales del equipo docente en la aplicación MS Teams. 	<p>Jefatura de estudios</p> <p>Equipo docente de nivel.</p> <p>Tutores.</p> <p>Docentes.</p>
<p>Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá la aplicación MS Teams y el correo electrónico del alumno/a como canal de comunicación 	

<p>entre docentes y alumnos. También será un canal de comunicación con las familias.</p>	
<p>Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del horario de grupo en caso de enseñanza no presencial. • Horario de atención del profesorado al alumnado y las familias ya sea vía correo electrónico, MS Teams o por teléfono, 	

Medidas para la atención de alumnos confinados y aulas confinadas durante el curso 2021/2022.

Ante los posibles casos de alumnos confinados que tengan que guardar cuarentena domiciliaria a causa de la COVID-19 y siempre que dicho alumno/a no presente síntomas que impidan la realización de tareas escolares se propone el siguiente método de trabajo.

Una vez informado el Centro, oficialmente, de la situación de confinamiento del alumno/grupo se notificará al tutor/a.

MEDIDAS	RESPONSABLES
---------	--------------

<p>Al alumno/a confinado se le enviarán las tareas a realizar durante el periodo escolar que no pueda acudir de forma presencial al centro. Estas serán enviadas a través del correo electrónico (educacyl), aula virtual o MS Teams del alumno. Se mantendrá una fluida comunicación a través del tutor/a.</p> <p>Cada docente será el encargado del envío y recepción de las tareas del alumno/a confinado a través de los canales establecidos en su área.</p> <p>Se facilitará la comunicación del alumno/a con los docentes (vía MS Teams, correo electrónico o teléfono) para resolver dudas.</p> <p>Las tareas serán entregadas, revisadas y valoradas, tras el envío de las mismas por parte del alumno/a, en el plazo estipulado por el docente encargado del área. Este plazo nunca será superior a una semana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a. • Docentes que impartan áreas al grupo.
---	---

Ante un posible caso de grupo confinado que tenga que guardar cuarentena domiciliaria a causa de la COVID-19 y siempre que los alumnos o docentes no presenten síntomas que impidan la realización de tareas escolares se propone el siguiente método de trabajo.

MEDIDAS	RESPONSABLES
---------	--------------

<p>Se utilizarán las plataformas digitales del Centro (Aula Virtual, correo electrónico Educacyl y MS Teams) para la programación y seguimiento de los contenidos a desarrollar y tareas a realizar durante el periodo escolar que no se pueda acudir de forma presencial al centro. Cada docente será el encargado de organizar su aula virtual.</p> <p>Se facilitará la comunicación del alumno/a con los docentes (vía MS Teams, correo electrónico o teléfono) para resolver dudas.</p> <p>Las tareas serán entregadas, revisadas y valoradas de forma on-line por los docentes encargados de cada asignatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a. • Docentes que impartan áreas al grupo.
--	---

Medidas para la atención del alumnado ante un maestro confinado durante el curso 2010/2021.

Ante los posibles casos de maestros/as confinados que tengan que guardar cuarentena domiciliaria a causa de la COVID-19 y siempre que dicho maestro/a no presente baja laboral o síntomas que impidan la realización de tareas escolares se propone el siguiente método de trabajo.

MEDIDAS	RESPONSABLES
---------	--------------

<p>El maestro confinado enviará las tareas a realizar por los alumnos, utilizando los canales establecidos para ello, durante el periodo escolar que no pueda acudir de forma presencial al centro.</p> <p>Se facilitará la comunicación del docente con los alumnos/as (vía MS Teams o correo electrónico) para resolver dudas.</p> <p>Las tareas serán revisadas por los docentes encargados del cuidado del grupo y valoradas por el encargado del área que imparta el maestro confinado a su vuelta al trabajo presencial; pudiendo solicitar él mismo el envío de tareas de especial interés a los alumnos a través de medios digitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maestro/a confinado • Tutor/a. • Docentes que impartan áreas al grupo.
---	--

2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.

El Plan de Atención a la Diversidad, con carácter general, es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

Ante la situación de crisis provocada por la COVID-19, un proceso tan importante como este tiene que quedar garantizado aún en los supuestos de suspensión de las actividades lectivas de carácter presencial; por ello, los responsables de su elaboración deberán planificar para el curso 2020/2021 actuaciones y medidas compatibles con esta circunstancia, forman parte de nuestro plan las siguientes:

Medidas	Responsables
<p>Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales de los docentes para valorar la evolución de los alumnos y la detección de nuevos casos de alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo. • Reuniones con el Departamento de Orientación. • Contactos permanentes de los docentes con el profesorado de apoyo. 	<p>Equipo directivo. Equipo de Orientación.</p>
<p>Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Videoconferencias a través de Ms Teams. • Contactos a través del correo electrónico, teléfono, Aula Virtual, ... • Actividades en el Aula Virtual. • Realización de cuestionarios. 	<p>Tutores. Docentes.</p>
<p>Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo docente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Detección de dificultades y aprendizaje. ▪ Individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje. • Tutores, orientador/a y profesorado específico de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida de información de resto de profesionales. ▪ Propuesta de trabajo para aquellos alumnos que lo precisen. ▪ Atención individualizada a alumnos. ▪ Información a las familias. 	

<p>Mecanismos para la colaboración con las familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar y facilitar la comunicación de las familias con el profesorado a través de reuniones virtuales, correo electrónico o teléfono para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 	<p>Equipo directivo. Equipo de Orientación. Tutores docentes. Profesorado.</p>
<p>Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos ACNEAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones virtuales con el departamento de Orientación a través de la aplicación MS Teams. • Contactos permanentes del tutor/a con el profesorado de apoyo y los docentes de grupo (teléfono, correo electrónico, Ms Teams,...) 	<p>Equipo directivo. Equipo de Orientación. Tutores docentes. Profesorado.</p>
<p>Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Correo electrónico, contacto telefónico, reuniones virtuales 	<p>Equipo directivo. Equipo de Orientación. Tutores docentes. Profesorado.</p>

3. ELEMENTOS DE CARÁCTER DIGITAL.

Las herramientas y recursos de carácter digital van a ser fundamentales para dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el centro, en el supuesto de que tengamos que impartir docencia de forma no presencial.

Es esencial detectar, de forma previa, tres elementos fundamentales: las infraestructuras digitales con las que se cuenta, la competencia digital del profesorado y la competencia digital del alumnado.

Partiendo de esto, habría que detectar y organizar consecuentemente los procesos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente.

Así, estos medios digitales del centro serán una herramienta imprescindible que tendrán como elementos fundamentales las actuaciones para medir la competencia digital de los centros, los procesos para su implementación y las medidas para la mejora continuada de la misma.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	a. Herramientas digitales.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las herramientas digitales de las que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: 18 tablets y 8 portátiles convertibles. 	Equipo directivo. Coordinador TIC.
		<ul style="list-style-type: none"> Sondeo acerca de la disponibilidad por el profesorado de herramientas digitales. 	Equipo directivo. Coordinador TIC.
		<ul style="list-style-type: none"> Sondeo acerca de la disponibilidad por el alumnado de herramientas digitales. Una vez realizada la encuesta se realizará un registro que se tendrá en cuenta ante un posible confinamiento. Detección de la brecha digital. 	Tutores Docentes. Equipo directivo. Coordinador TIC.

	b. Recursos digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los recursos digitales de que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: plataformas educativas, entornos virtuales de aprendizaje, etc. • Implantación de Aulas Virtuales. 	Equipo directivo. Claustro. Coordinador TIC.
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.). • En sesión de C.C.P. se abordará el tema de la competencia digital del profesorado y se elaborará un registro de necesidades de formación. 	Equipo directivo. Órganos de Coordinación Docente. Responsable de formación.

	b. Formación.	<ul style="list-style-type: none"> En el curso 2021/2022 el centro cuenta con dos planes de formación: Gamificación y uso de plataformas digitales. 	Equipo directivo. Órganos de Coordinación Docente. Responsable de formación.
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las necesidades del alumnado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.). 	Tutores.
	b. Formación.	<ul style="list-style-type: none"> Desde todas las áreas, se programarán actividades que fomenten la competencia digital del alumnado y la competencia de aprender a aprender. Dentro de las medidas programadas para la atención a la diversidad, se priorizarán aquellas que 	Docentes.

		supongan el manejo por el alumnado de recursos digitales.	
4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias	a. Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la competencia digital de las familias del alumnado. • Detección de la brecha digital. 	Equipo de Orientación. Tutores.
	b. Brecha digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de medidas compensatorias de la brecha digital: préstamo de herramientas informáticas, colaboración con otras instituciones para el préstamo o ayudas en la adquisición de herramientas digitales. 	Equipo directivo. Departamentos de Orientación. Tutores docentes.
5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el	a. Coordinación docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de cauces digitales para el desarrollo de reuniones de los diversos órganos de coordinación didáctica: claustro de profesores, CCP, departamentos didácticos, equipos de nivel/internivel, etc. 	Equipo directivo. Órganos de coordinación didáctica.

alumnado y con las familias.			Departamentos de Orientación. Tutores docentes.
	b. Coordinación con el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de cauces digitales para la comunicación con el alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc (correo electrónico, Aula Virtual, Ms Teams). 	Equipo directivo. Tutores docentes. Docentes
	c. Coordinación con las familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de cauces digitales para la comunicación con las familias del alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc (correo electrónico, Aula Virtual, Ms Teams). 	Equipo directivo. Departamentos de Orientación. Tutores.

4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y digitalización a lo largo del curso escolar 2021/2022.